BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 156, fecha: lunes, 19 de Agosto de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO

EXPEDIENTE DE CREDITOS EXTRAORDINARIOS 3/2019 Y SUPLEMENTOS DE CREDITO NUM. 02/2019

2211

A los efectos de lo dispuesto en el art. 177.2, en relación con el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público en éste Ayuntamiento el expediente nº 134/2019 de crédito extraordinario núm. 3/2019 y suplemento de crédito núm: 02/2019, que modifican el presupuesto municipal para 2019.

El mismo ha sido aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento con fecha 22 de julio de 2019 y se financia con nuevos o mayores ingresos de los inicialmente presupuestados y con transferencias de otras aplicaciones de gasto.

Los interesados legitimados podrán presentar en la Secretaría del Ayuntamiento reclamaciones contra el mismo, por los motivos establecidos en el art. 170.2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la aparición de éste anuncio en el B.O.P.

Marchamalo, a 12 de agosto de 2019. El Alcalde. Fdo.: Rafael Esteban Santamaría